

## **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 28 (veintiocho) de septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), encontrándose reunidas de manera virtual empleando medios telemáticos, en específico la plataforma de comunicación denominada Google Meet, a través de la siguiente liga de internet <https://meet.google.com/jip-depk-jzr>, las y los integrantes **Paola Lazo Corvera**, en su carácter de Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; **Concepción Guadalupe Lomelí Delgado**, Directora General de Prevención del Delito en representación de Juan Bosco Agustín Pacheco, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública; **Salvador Rolón Romero**, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; **Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**, Directora Jurídica de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y como invitada permanente del Comité; **María Elena García Trujillo**, en su carácter de Subsecretaria de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; **Patricia Guadalupe Sandoval Martínez**, en su carácter de Directora de Acceso de las Mujeres a la Justicia; **Jazmín Berenice Mencías Santoyo**, Directora de Planeación Programática, en su carácter de Secretaría Técnica del Comité; y **María Antonieta Mariscal Ureña**, Coordinadora del Programa “Estrategia ALE” como invitada, y que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del programa “Estrategia ALE”, conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación de propuesta para la autorización para que los municipios que, en visita de seguimiento del Programa Estrategia Ale 2021, se detectó cumplimiento de metas y correcta operación del programa, puedan utilizar el recurso no ejercido para la operación del programa hasta el 31 de diciembre de 2021.
4. Asuntos varios.
5. Clausura de la sesión

## **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

**PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA.** En desahogo del primer punto del orden del día, se llevó a cabo el registro de las y los asistentes a esta sesión estando presentes 6 personas convocadas, 5 (cinco) con voz y voto y 1 (una) como invitada parmente, se dejó constancia de ello a través de captura de pantalla de Google Meet, que como Anexo forma parte integral de la presente Acta, se declaró el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

**SEGUNDO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** En desahogo del segundo, se aprobó el orden del día de la presente sesión con 4 (cuatro) votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control, dejando constancia de ello en el anexo que se integra a la presente acta.

**TERCERO. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS MUNICIPIOS QUE, EN VISITA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ESTRATEGIA ALE 2021, SE DETECTÓ CUMPLIMIENTO DE METAS Y CORRECTA OPERACIÓN DEL PROGRAMA, PUEDAN UTILIZAR EL RECURSO NO EJERCIDO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.** En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la C. Patricia Guadalupe Sandoval Martínez expuso el punto tres.

Contextualiza que los municipios beneficiados con el recurso de Estrategia ALE, han estado entregando las comprobaciones financieras del Ejercicio Fiscal 2021 (dos mil veintiuno); sin embargo, la Dirección identificó que hay remanentes en varios municipios, incluidos los \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) del municipio de La Huerta, Jalisco, que decidió no seguir con el proceso.

En su momento, la Dirección evaluó que dicho recurso se pudiera utilizar para la compra de dispositivos de geolocalización y entregarlos a la Unidad Especializada de la Secretaría de Seguridad. Lamentablemente, después de la revisión con las áreas técnicas correspondientes, se rechazó esta propuesta debido a que no se estaría fortaleciendo a los municipios.

### Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Siguiendo con la presentación, expuso el caso del municipio de Guadalajara. Comentó que el municipio entregó su comprobación el día jueves 23 de septiembre del año en curso, el cual procedimos a revisar y notamos que gastaron más en algunos montos autorizados. El mismo día nos entregaron una solicitud mediante el oficio CPGPG/DEA/1488/2021 en donde nos solicitan autorizar esos ajustes a los montos, mismo que está fuera de término establecido ya que, de conformidad al Convenio de Coordinación, se establece la erogación del recurso hasta el 15 de septiembre de 2021. Cualquier movimiento debió ser presentado anteriormente a esta fecha para poder realizarse en primer momento una sesión de Comité de Programas para autorizar las modificaciones y realizar un convenio modificatorio.

De conformidad a las facturas presentadas el monto **no ejercido** es de \$165,172.85 (Ciento sesenta y cinco mil ciento setenta y dos pesos 85/100 m.n). Sin embargo, al no estar autorizadas las modificaciones a los rubros y ejercicio del gasto la cantidad a reintegrar sería: \$268,975.24 (Doscientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y cinco pesos 24/100 m.n.).

- **Monto aprobado:** \$540, 212.70 (Quinientos cuarenta mil doscientos doce pesos 70/100 m.n.).
- **Fecha de dispersión de recurso:** 17 de junio 2021

Rubros autorizados para ejecución del recurso

Concepto	Monto
6 computadoras	\$106,796.00
6 Tablet	\$88,794.00
3 impresoras	\$15,000.00
12 teléfonos celulares	\$201,456.00
Servicio de internet para 6 tabletas mensual (durante un año)	\$100,728.00
Campaña de difusión	\$27,440.70

### Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Comprobación presentada 23 de septiembre 2021:

Concepto	Monto comprobado	Observaciones
6 computadoras	\$153,530.62	Se excedieron en monto autorizado por \$46,734.62
6 Tablet	\$57,190.32	Solo ejercen una parte del monto teniendo un remanente de \$31,603.68 que fue direccionado a otro rubro sin autorización
3 impresoras	\$20,165.94	Se exceden en monto autorizado por \$5,165.94
12 teléfonos celulares	\$99,707.57	Solo ejercen una parte del monto teniendo un remanente de \$101,748
Servicio de internet para 6 tabletas mensual (durante un año)	\$31,320.00	Solo ejercen una parte del monto teniendo un remanente de \$69,408
Campaña de difusión	\$13,125.40	Solo ejercen una parte del monto teniendo un remanente de \$14,315

Por lo anterior, es un inconveniente que el municipio de Guadalajara no pueda ejercer el recurso, debido a que es uno de los municipios para la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y además es un municipio que le ha invertido bastante a su División Especializada, además de mostrar buenos resultados en cuestiones administrativas. Lo anterior garantiza que Guadalajara puede ejercer el recurso.

Se propuso desde la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia que se autorice que el municipio de Guadalajara pueda ejercer el recurso hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del 2021, a través de un convenio modificatorio.

La C. **Paola Lazo Corvera** preguntó cómo se podría asegurar que efectivamente tienen la aprobación del Cabildo para poder realizar estos cambios y poder ejercer el recurso en esta nueva temporalidad.

## **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

La C. **Patricia Guadalupe Sandoval Martínez**, comentó que entre el día de hoy y mañana tienen sesión extraordinaria en el Ayuntamiento, por lo que se estaría presentando la propuesta del convenio modificatorio a fin de ser firmado por el Presidente Municipal, el Secretario General y la Tesorera.

Es por lo anterior que se tiene el compromiso de la Administración saliente y entrante para llevar con cabalidad el acuerdo para ejercer el recurso. Adicionalmente se sabe que este recurso ya se pagó y se encuentra en el área de adquisiciones y se le remitiría al área de la Comisaría Municipal.

El C. **Salvador Rolón Romero** comentó que se revisó la viabilidad y recomendó sujetar la aprobación al convenio modificatorio en la sesión de hoy o mañana del Pleno del Ayuntamiento.

La C. **Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez** añadió que si bien el convenio modificatorio tendría una vigencia del 31 (treinta y uno) de diciembre, era para efectos de darle seguimiento a la ejecución de las acciones, compra del material, etcétera; pero no así con la adquisición, es decir, el recurso tenía que estar ejercido a septiembre. Esta situación mueve las fechas y el ejercerlo va más allá de septiembre, entonces es importante poder firmarlo y cambiar el anexo conforme a los cronogramas y en cuanto a los conceptos, poder ajustarlos conforme a la economía.

**ACUERDO.** Con 4 (cuatro) votos a favor y 1 (una) abstención por parte del Órgano Interno de Control, queda aprobada la propuesta de autorización para que los municipios que en visita de seguimiento del Programa Estrategia ALE 2021, se haya verificado el cumplimiento de metas, puedan utilizar el recurso no ejercido, por economías en los conceptos autorizados, para la operación del programa hasta el 31 de diciembre de 2021; siempre y cuando se apruebe por el Pleno del Ayuntamiento, la suscripción del convenio de coordinación modificatorio y su anexo correspondiente.

**CUARTO. ASUNTOS VARIOS.** En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, la C. **Jazmín Mencías Santoyo** en carácter de Secretaria Técnica del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” preguntó a las personas integrantes del Comité Técnico si tienen puntos adicionales a tratar en la



## Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

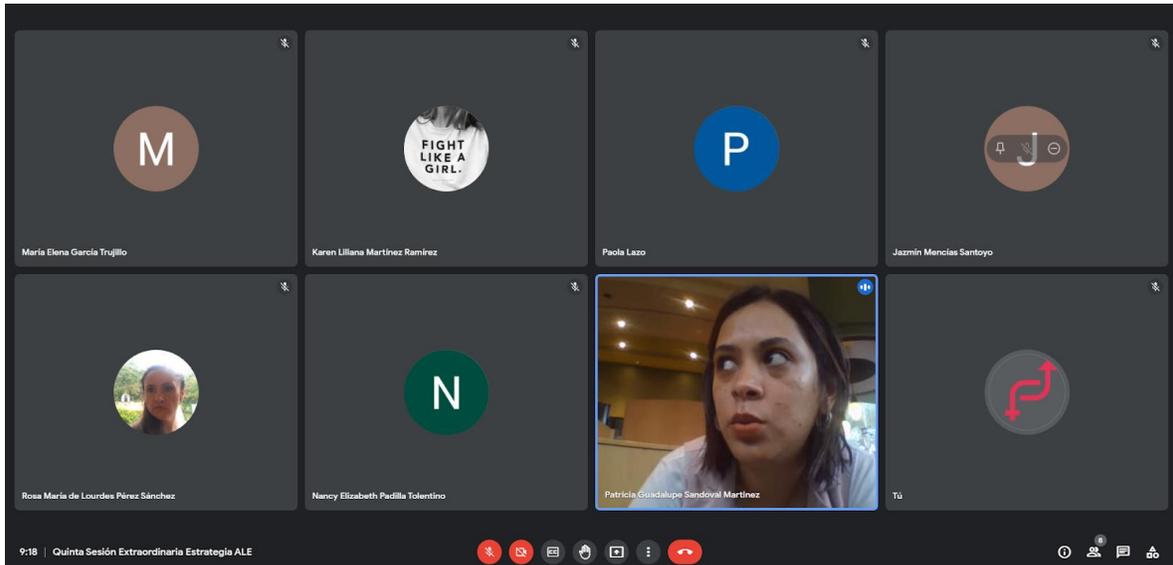
presente sesión. No habiendo ningún asunto que tratar, se dio por desahogado este punto.

**QUINTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, una vez tratados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, por lo que la Secretaria Técnica del Comité procedió a la clausura, siendo las 9:42 (nueve horas con cuarenta y dos minutos) del día de su inicio e integra la presente Acta en original, debidamente firmados al margen y al calce se remita un tanto original a las y los que en ella intervienen.

Esta quinta sesión extraordinaria 2021 del Programa “Estrategia ALE”, se celebró en conformidad al Decreto 27902/LXII/20, publicado el 24 de abril de 2020, en el *Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”*, que reforma el artículo 75 y se adiciona el artículo 6 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en materia de sesiones a distancia para casos fortuitos o de fuerza mayor, para dependencias y entidades que cuenten con órganos colegiados.

A continuación, se muestran impresiones de pantalla de la plataforma de comunicación Google Meet, donde se lleva a cabo el registro de las y los asistentes, apersonándose de manera virtual.

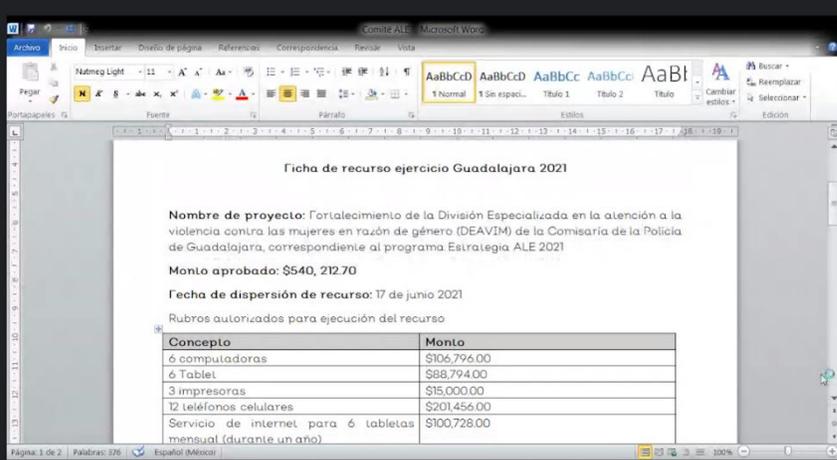
## Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres



## Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

### Anexo: Presentación del punto 3 del orden del día

Karen Liliana Martínez Ramírez está presentando



**Ficha de recurso ejercicio Guadalajara 2021**

**Nombre de proyecto:** Fortalecimiento de la División Especializada en la atención a la violencia contra las mujeres en razón de género (DEAVIM) de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, correspondiente al programa Estrategia ALE 2021

**Monto aprobado:** \$540, 212.70

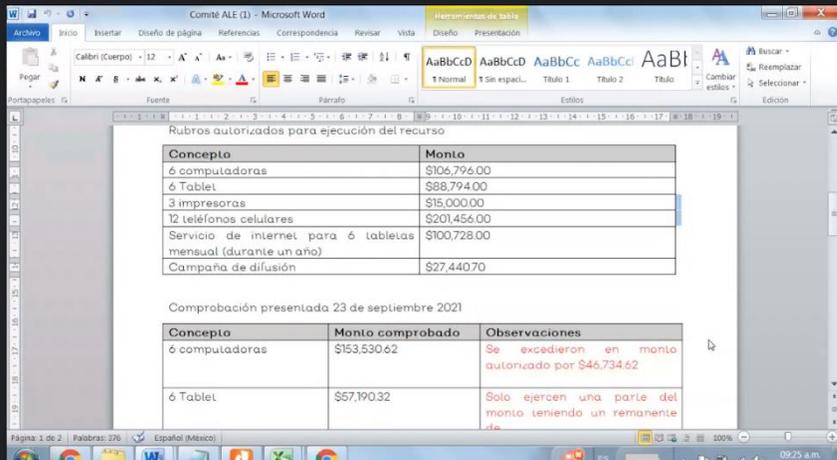
**Fecha de dispersión de recurso:** 17 de junio 2021

Rubros autorizados para ejecución del recurso

Concepto	Monto
6 computadoras	\$106,794.00
6 Tablet	\$88,794.00
3 impresoras	\$15,000.00
12 teléfonos celulares	\$201,456.00
Servicio de internet para 6 tabletas mensual (durante un año)	\$100,728.00

9:23 | Quinta Sesión Extraordinaria Estrategia ALE

Karen Liliana Martínez Ramírez está presentando



Rubros autorizados para ejecución del recurso

Concepto	Monto
6 computadoras	\$106,794.00
6 Tablet	\$88,794.00
3 impresoras	\$15,000.00
12 teléfonos celulares	\$201,456.00
Servicio de internet para 6 tabletas mensual (durante un año)	\$100,728.00
Campaña de difusión	\$27,440.70

Comprobación presentada 23 de septiembre 2021

Concepto	Monto comprobado	Observaciones
6 computadoras	\$153,530.62	Se excedieron en monto autorizado por \$46,734.62
6 Tablet	\$57,190.32	Solo ejercen una parte del monto teniendo un remanente de

9:26 | Quinta Sesión Extraordinaria Estrategia ALE

**Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia  
ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA “ESTRATEGIA ALE”**

Paola Lazo Corvera  
Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

María Elena García Trujillo  
Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Patricia Guadalupe Sandoval Martínez  
Directora de Acceso de las Mujeres a la Justicia

Concepción Guadalupe Lomelí Delgado,  
Directora General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad  
Pública

Salvador Rolón Romero  
Titular del Órgano Interno de Control

**Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia  
ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez  
Directora Jurídica

Jazmín Berenice Mencías Santoyo  
Directora de Planeación Programática  
Secretaria Técnica